

ORD.: N° 1575/2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002220**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 27 febrero de 2017.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARJORIET SANCHEZ – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Base de datos de permisos de circulación para los años 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 de vehículos particulares, según formato adjunto: Datos placa patente, año del permiso pagado, valor pagado y nombre de la municipalidad"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Tránsito acompaña información del parque vehicular de Recoleta 2013 a 2017, con los 3 datos requeridos: Placa Patente, Año del Pago y Monto pagado tal y como se encuentra en nuestras bases de datos.

Deseamos señalar que esta SAI nos fue enviada, bajo el procedimiento de derivación a esta Municipalidad, entre otras. Recibido la solicitud, esta fue ingresada al www.portaltransparencia.cl/PortalPdT, mecanismo usado para tramitar las Solicitudes de Información que llegan al Municipio. Estudiada, se pidió tanto a la encargada de transparencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como a usted, al mail indicado en la SAI, que se nos remitiera el archivo adjunto al que hace alusión en su Solicitud. No habiendo recibido dicho documento en un plazo más que prudencial, se le acompaña la información solicitada, con los datos solicitados en excel, y usted podrá exportarlos a la base de datos que considere útil para sus fines.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc